



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL REAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA (IMGEMA) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA	19-11-2019
---	------------

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS	
Tipo de prácticas (marcar lo que proceda)	
X	Prácticas curriculares
X	Prácticas extracurriculares NO gestionadas por FUNDECOR
	Prácticas extracurriculares gestionadas por FUNDECOR*
Titulación/Titulaciones	
Máster en Educación Ambiental	
Programa o asignatura (si procede)	Practicum en empresas e instituciones
Número máximo anual de alumnos/as en prácticas	5
Duración de las prácticas	A especificar en el documento de aceptación
En caso de prácticas remuneradas, indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante	0 € brutos/mes

DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014)	
Objetivos educativos	
<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre el trabajo de educador ambiental desde el contexto donde se desarrolla su actividad profesional. • Contextualizar el trabajo en el área donde está inmerso y señalar alternativas y sugerencias sobre el tipo de participación realizada. • Analizar el perfil profesional de educador ambiental (posibilidades de actuación, limitaciones, dificultades...) respecto a la actividad desarrollada y al centro concreto donde se realicen las prácticas. • Adquirir habilidades necesarias para el desarrollo de la tarea, y valorar su relación con las competencias del máster. • Describir el proyecto o programa de trabajo desarrollado, valorando las actividades realizadas y el nivel de responsabilidad adquirido (observación, colaboración, dirección...). • Describir y analizar las condiciones de desarrollo de las prácticas: nivel de acceso y comunicación con el/la tutor/a del centro, posibilidad de acceder a la información, circunstancias especiales, etc. • Reflexionar sobre las condiciones de realización, la metodología utilizada, los recursos del centro y su relación con las materias del máster. • Valorar el trabajo realizado y las posibilidades observadas por el estudiante con respecto al centro de prácticas. 	
Contenidos de la práctica	
Itinerario profesional: · Demarcación del objeto de estudio. · Observación y análisis del contexto. · Diseño de una propuesta de intervención. Análisis preliminar. · Experimentación de la propuesta. · Análisis y reflexión de la experiencia. Itinerario investigador · Demarcación del objeto de estudio · Formulación del problema. · Delimitación del marco teórico. · Diseño de la investigación. Análisis preliminar · Estudio de campo: recogida de información. · Avance con primeros resultados.	
Competencias generales y específicas	
Competencias generales y específicas 1. Competencias generales CG1 - Diseñar y elaborar planes de intervención profesional o, en su caso, proyectos de investigación relacionados con su campo de conocimiento, implementándolos y desarrollándolos mediante los métodos y procesos adecuados. CG2 - Realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. 2. Competencias específicas CE3 - Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje. CE5 - Conocer y debatir sobre los principales modelos y métodos de intervención y de participación en la Educación Ambiental. CE6 - Diseñar programas educativos ambientales. CE7 - Gestionar y movilizar recursos humanos, ambientales y materiales (textuales, audiovisuales y multimedia) para la educación ambiental. CE8 - Conocer y manejar las principales fuentes de información y sistemas de consulta. CE9 - Realizar propuestas de intervención en equipos interdisciplinares. CE10 - Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente. CE11 - Adquirir actitudes innovadoras, críticas y reflexivas en el ejercicio profesional como educador/educadora ambiental. CE12 - Elaborar y desarrollar proyectos de innovación e investigación en el ámbito de la educación ambiental. CE13 - Desarrollar la identidad profesional como educador/educadora ambiental. CE14 - Conocer las principales líneas de investigación en el campo de la educación ambiental y estar familiarizado con las principales revistas y medios de difusión de la investigación. CE15 - Dominar el ámbito de la comunicación oral y escrita, como medio de participar en debates académicos y en el trabajo colaborativo relacionados con la investigación sobre educación ambiental.	

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD COLABORADORA (Campo para información adicional SÓLO EN CASO DE NECESIDAD)

DATOS DE CONTACTO			
Universidad de Córdoba		Entidad Colaboradora	
Nombre	Villamandos de la Torre, Francisco	Nombre	Bárbara Martínez Escrich
Teléfono	2555	Teléfono	667219292
E-mail	bv1vitof@uco.es	E-mail	martinezescrich@hotmail.com

Hacienda electrónica local y provincial
DIRECCIÓN DE MÁLAGA**FIRMANTE**

CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA DE JUVENTUD)

CÓDIGO CSV

646326bb30714ffe6477fce1b1e4d871360bfc3

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>**NIF/CIF**

****832**

FECHA Y HORA

15/02/2021 13:43:56 CET

Código Seguro de Verificación	UBYX7TXVZQUIS6BJEKXV46I2UE	Fecha y Hora	16/02/2021 16:17:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	24247227Y ENRIQUE QUESADA (R: Q1418001B)		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3



En Córdoba, a 12 de Febrero de 2021

Por la Universidad de Córdoba

Por la Entidad Colaboradora

D. Enrique Quesada Moraga
Vicerrector de Investigación
y Desarrollo Territorial

D./Dña. Cintia Bustos Muñoz
Cargo: Representante Legal

* Sólo en el caso de las prácticas externas extracurriculares remuneradas gestionadas por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), se aplicarán unos gastos de gestión establecidos en 40,00€/mes por estudiante según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31 de Octubre de 2014.

Código CSV: 646326bb30714ffe6477fcee1b1e4d871360bfc3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 2 DE 3



FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA DE JUVENTUD)
CÓDIGO CSV
646326bb30714ffe6477fcee1b1e4d871360bfc3

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF ****832**
FECHA Y HORA 15/02/2021 13:43:56 CET

Código Seguro de Verificación	UBYX7TXVZQUIS6BJEKXV46I2UE	Fecha y Hora	16/02/2021 16:17:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	24247227Y ENRIQUE QUESADA (R: Q1418001B)		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

646326bb30714ffe6477fcee1b1e4d871360bfc3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2021_000000000000000000000005358807

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/02/2021 10:17:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 646326bb30714ffe6477fcee1b1e4d871360bfc3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Código Seguro de Verificación	UBYX7TXVZQUIS6BJEKXV46I2UE	Fecha y Hora	16/02/2021 16:17:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	24247227Y ENRIQUE QUESADA (R: Q1418001B)		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

